

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 449/1964, de 2 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Gregorio López-Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Jorge Vigón Suerodiaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 450/1964, de 2 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Educación Nacional.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Educación Nacional, don Manuel Lora Tamayo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de febrero de 1964 por la que se rectifica la de 31 de enero próximo pasado, que nombraba por concurso al Teniente de la Escala Auxiliar de Caballería don Tomás Jiménez Leal Oficial Administrativo de la Provincia de Iñi.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 31 de enero próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 del actual, resolviendo el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre último, queda rectificadada en el sentido de que la plaza a proveer, vacante en el Gobierno General de la Provincia de Iñi, en lugar de ser de Auxiliar Administrativo es de Oficial Administrativo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de febrero de 1964 por la que se confirma a los Médicos del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial que se citan como Especialistas Tocólogos-Ginecólogos del mismo.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Médicos del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial don Anselmo Palacios Huertas y don Antonio Velasco Villegas,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarles en el expresado Servicio, por el orden que se relacionan, en la especialidad de Tocólogos-Ginecólogos del mismo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

- D. Jesús Antolín García.—De la 140 Comandancia.
- D. Herminio Antón Cabezon.—De la Plana Mayor del segundo Tercio.
- D. Román Arribas Alvarez.—De la Plana Mayor del noveno Tercio.
- D. Esteban Castro Alegre.—A las Ordenes del Director general.
- D. Francisco Castro Seira.—De la Plana Mayor del 32 Tercio.
- D. Vicente García Sanz García.—De la Plana Mayor del 9.º Tercio.
- D. Tomás González Navarro.—De la 141 Comandancia.
- D. Ildfonso Jiménez Vázquez.—De la 237 Comandancia.
- D. Hipólito Magdaleno Cuadrado.—De la 134 Comandancia.
- D. Pedro Morales Diez.—A las órdenes del Director general en Santander.
- D. Francisco Pascual Martín.—De la 201 Comandancia.
- D. Germán Pérez Botello.—De la 204 Comandancia.
- D. Félix Rubio Prieto.—De la Dirección General.
- D. Alejandro Sagrado Vicente.—Del Colegio Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Tenientes

- D. Cándido Acedo Guerrero.—De la Dirección General.
- D. Manuel Agea Porras.—De la 301 Comandancia.
- D. Julio Alvarez Vijande.—Del Colegio Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».
- D. José Alzuria Pueyo.—De la 223 Comandancia.
- D. José Bachiller Obregón.—De la 143 Comandancia.
- D. Manuel Barrabés Lapuente.—De la 111 Comandancia.
- D. Fermín del Barrio Prada.—De la 301 Comandancia.
- D. Juan de Blas de Diego.—A las órdenes del Director general.
- D. Luis Carabajo Oterino.—De la 140 Comandancia.
- D. Pedro Corcuera Esnaola.—Del Centro de Instrucción.

D. Julián Domenech Adell.—De la 232 Comandancia.
 D. Demetrio Fradejas Alonso.—De la 301 Comandancia.
 D. Benito García de la Vega.—De la 337 Comandancia.
 D. Leandro Gutiérrez Bravo.—De la 206 Comandancia.
 D. Manuel Guzmán Fernández.—De la 301 Comandancia.
 D. Arturo López Fernández.—A las órdenes del Director general en Burgos.
 D. José Mañanós Sánchez.—De la 233 Comandancia.
 D. Abdón Marcos Rojas.—De la 111 Comandancia.
 D. Luis Mínguez Escoda.—De la 101 Comandancia.
 D. Julián Ortega Aparicio.—De la 205 Comandancia.
 D. Bienvenido Pajares Ortells.—De la 111 Comandancia.
 D. Santiago Palenciano Benito.—De la 301 Comandancia.
 D. José Piñas Rodríguez.—De la Academia para el Ascenso a Cabo.
 D. Fernando Quintero Barrera.—De la 124 Comandancia.
 D. Pedro Rodríguez Muñoz.—De la 132 Comandancia.
 D. Angel Ruiz Lugo.—De la 137 Comandancia.
 D. Francisco Sánchez-Martínez Romasanta.—De la 109 Comandancia.
 D. Manuel Sánchez Valle.—De la 201 Comandancia.
 D. Isidro Santos Pérez.—De la 232 Comandancia.
 D. Bonifacio Talamanca Malagón.—De la Agrupación de Tráfico.
 D. José Traver Gual.—De la 233 Comandancia.
 D. Juan Ureta Ureta.—De la 140 Comandancia.

Subtenientes

D. Mateos Flores Morales.—Del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E. en Barcelona.
 D. Diego López López.—De la 204 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 26 de febrero de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-
 santa.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de febrero de 1964 por la que se nombra Profesor de Religión de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona al reverendo señor don Francisco Campruní Alemany.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de marzo de 1952 y con lo determinado en el artículo 3.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944.
 Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Obispado de Barcelona, ha resuelto:

Primero. Que cese en el cargo de Profesor de Religión de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona el reverendo señor don Juan Ferrando Roig; y
 Segundo. Nombrar para el citado cargo al reverendo señor don Francisco Campruní Alemany, con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito consignado en el número 348.126/12 del Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 11 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de febrero de 1964 por la que se nombra Asesora para enseñanzas de hogar de la Inspección Central de Enseñanza Media a doña Adelaida Concepción del Pozo Marchamalo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 65 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1963; teniendo en cuenta las necesidades del alumnado femenino de las Escuelas de Hogar en sus distintos aspectos y a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,
 Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesora para enseñanzas de hogar de la Inspección Central de Enseñanza Media a doña Adelaida Concepción del Pozo Marchamalo, quien disfrutará la

gratificación de 6.000 pesetas anuales, con cargo al crédito figurado en el número 345.121/19 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 19 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 18 de febrero de 1964 por la que se rectifica la del día 4 del mismo mes, que disponía el ascenso de don Blas Oliet Gil al cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de 4 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar la misma en el sentido de considerar que los efectos del ascenso de don Blas Oliet Gil al cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría, han de considerarse con plena efectividad a partir del día 14 de enero del año en curso, en lugar del día 14 de diciembre último.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 18 de febrero de 1964.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, como consecuencia del fallecimiento, el día 8 del mes en curso, de don Antonio Ramón y Moya,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender con efectos del día 9 de los corrientes a las categorías que se indican a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número 1 de la categoría inmediata inferior:

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, don José María de la Portilla Pérez.

A Jefe de Administración Civil de primera clase don Manuel Torres Mesa.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase doña María Leonor Pérez Cristóbal.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase don Pio Wandosell Manzanares.

A Jefe de Negociado de primera clase doña María Dolores Martínez Romero.

A Jefe de Negociado de segunda clase doña Josefa Alzugaray y García Murviedro.

A Jefe de Negociado de tercera clase don Juan Bautista Cuenca Cordón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria de don Gabriel Vicens Bonet, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Gabriel Vicens Bonet el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios acreditados, y teniendo efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1964 — El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.